

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria  
Interna

LONGAVI, 28 DIC. 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 2641

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1.191, de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos para la Dirección de Obras Municipales.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones	01	06.02.03		\$1.500.000
21.04.003.001	Dieta de Concejales	01	06.02.03	\$1.500.000	

**Glosa:** Readecuación de fondos para el pago de la dieta a los señores concejales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CHRISTIAN CANCINO MONTECINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

M. Berrois/A. Bravo  
**DISTRIBUCIÓN**  
- Oficina de Partes  
- SECPLAN(3)

  
CONTROL INTERNO